

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Lunes, 19 de Septiembre de 1898

Año XXVII. Núm. 7.665

ASUNTOS DEL DIA

Estamos dejados de la mano de Dios. No puede ser otra cosa.

Las Cortes se han cerrado ya: siete sesiones solamente celebraron, pero con ser tan pocas, han bastado y aún sobrado para una cosa que parecía imposible: para aumentar el desprestigio que en España sufre el sistema parlamentario.

Después de tan grandes desastres como hemos experimentado, cuando se está negociando una paz desdichadísima, en virtud de la cual pierde España todo, ó casi todo su imperio colonial, parece que, al reunirse lo que se llama la representación nacional, lo menos que debía esperarse es encontrar en ella la actitud digna del vencido con honra, del pueblo que se resigna con dolor a una desgracia inevitable; pero que pide cuentas con severa serenidad á los causantes de sus desdichas, y sobre todo, se apresta y dispone á remediar las causas de los daños sufridos. Algo muy solemne, algo muy serio y bien meditado en ese sentido, surgiendo del seno del Parlamento español, hubiese impresionado á todo el mundo, haciendo que las naciones extranjeras modificasen algo el mal concepto que han formado de nosotros por el resultado triste y lamentable de nuestra guerra con los Estados- Unidos.

En vez de ese espectáculo consolador, ¡cuán mísero y bochornoso es el que han dado nuestras Cortes! El jefe del gobierno ha tenido que abalanzarse con el decreto de suspensión en la mano, para contener la escandalosa ríña (que otro nombre no merece) del conde de las Almenas y de los generales senadores. Ese alboroto apasionado, en que por una y otra parte faltó la razón, la justicia y la cortesía, quedará como la nota más saliente de esta brevísima legislatura. ¿Qué dirán los que nos contemplan en el extranjero? Ha sido vencido el ejército español, ha sido vencida la nación española toda entera (esta es la triste verdad de lo sucedido), y el epilogo de tal desastre, es que nuestras eminencias civiles y militares se tiran los trastos á la cabeza en lo que algunos llaman templo augusto de las leyes.

La derrota debe estudiarse y discutirse ¿quién lo niega? Los representantes del país tienen derecho de acusar á los gobiernos que han gobernado mal y también á los generales que no han dirigido bien la campaña, y los acusados deben defenderse, sin cerrar la boca al acusador. Pero todo esto debe hacerse con espíritu de imparcialidad y de justicia, con razón en el fondo y con mesura en la forma, todo lo contrario de lo que se ha hecho en esos escandalosi-

simos debates que han obligado á apresurar la clausura del Parlamento.

¡Cuán triste impresion nos produce esa precipitada clausura! Ni una palabra ha sonado en las Cámaras españolas, que lleve al seno de la nación una esperanza, un rayo de luz para el porvenir.

Lo único que en este sentido se ha hecho procede de una iniciativa extraparlamentaria. El manifiesto del general Polavieja es una protesta contra todos los elementos que constituyen la vida política en España. ¿Es irrealizable este plan? ¿No se puede aspirar al gobierno prescindiendo de los partidos constituidos? Pues formulen éstos también su programa.

Si el partido liberal no se dá por muerto (que sería lo mejor), diga qué se propone hacer de esta pobre España, en sus brazos exánime. No lo ha dicho, ni tampoco el partido conservador. Nadie ha dicho nada, ni siquiera esos republicanos, hace poco tan ensoberbecidos y envalentonados, y que ahora en las Cortes no han encontrado mejor recurso que retraerse y callarse.

Ahora ya se dice que no pasará nada en tres ó cuatro meses. Las conferencias de París para la negociacion de la paz marcharán pausadamente con gran complacencia de nuestro D. Práxedes, que así irá tirando, y cuando la paz esté firmada, ya veremos lo que pasa.

Si todos seguimos sin salir del surco, y dejando las resoluciones para mañana, no pasará nada... mas que el ir muriendo, poco á poco, ó quizás aprisa, esta nación á la que los doctores que la asisten la encuentran ya sin pulso.

Asesinato de la Emperatriz de Austria

AUTOPSIA Y EMBALSAMIENTO

El gobierno de Ginebra ha sostenido una acalorada discusión sobre si debía ó no practicarse la autopsia. Unos se oponían á ella para evitar un póstumo ultraje al cuerpo, mientras otros la defendían, para que nunca la defensa del asesino pudiera alegar que la muerte no había sido producida por la herida.

Un telegrama consulta, dirigido al Consejo federal, resolvió la cuestion, decidiéndose por la práctica de la autopsia, que había de verificarse á presencia del ministro de Austria. Este indicó la conveniencia de pedir permiso al emperador, quien telegráficamente contestó que nada tenía que oponer á lo que prescribieran las leyes del país.

La autopsia fué llevada á efecto por los doctores Reverdin, Megevaud y Gosse, á presencia del representante de Austria Hungría, el ayudante de la emperatriz, general Parze vitz, y las autoridades judiciales.

La operacion quirúrgica se limitó á

la region lesionada. De ella se han sacado pruebas fotográficas, que acusan perfectamente las líneas apenas perceptibles de los bordes de la herida.

La lima con que se cometió el crimen penetró ocho centímetros y medio, perforando uno de los lóbulos del pulmón, el pericardio y el ventrículo izquierdo del corazón. Este fué traspasado por completo, quedando todo el corazón nadando literalmente en la sangre evacuada por el pericardio.

Cuando terminó la autopsia se redactó el acta, que fué firmada por los circunstantes. El Dr. Reverdin explica que la emperatriz pudiera seguir andando, porque la herida, causada con un instrumento muy delgado, tenía limitadísima extension. Del mismo modo, la falta de sangre al exterior debe atribuirse á la circunstancia de que la hemorragia del corazón se produjo dentro de su misma envoltura. Después de la autopsia se procedió á embalsamar el cadáver, operacion que duró unas tres horas.

EN LA CAPILLA ARDIENTE

El cadáver de la emperatriz fué colocado provisionalmente en un doble ataúd frigorífico. Entre las dos partes de que se compone hay un gran intersticio que ha quedado relleno de hielo machacado. Al acto asistieron varias damas y cortesanos que habían llegado en tren especial. El féretro quedó velado por dos religiosas.

La habitacion está completamente cubierta de terciopelo negro; junto á las paredes una cruz y dos urnas de plata. El terciopelo negro que cubre el techo, tachonado de estrellas de plata también. Delante del féretro, dos reclinatorios, y alrededor varios candelabros con cirios.

Al pié del féretro donde reposa el cadáver de la emperatriz Isabel, hay una inmensa corona de flores, con cintas, en que se enlazan los colores nacionales austriacos, con el rojo y amarillo del canton de Ginebra.

La corona ha sido enviada por el gobierno cantonal, y lleva la inscripcion siguiente:

«Homenaje de dolorosa simpatía del pueblo de Ginebra.»

EL ARMA HOMICIDA

El arma de que se sirvió el asesino ha sido hallada en el lago, donde la arrojó después de cometer el crimen.

La hoja de esta lima triangular es finísima, y había sido excesivamente afilada. Así se explica que entrase tan fácilmente en el corazón sin producir hemorragia exterior, y que la emperatriz no creyese al principio que hubiese recibido más que un puñetazo.

LA BARONESA DE ROSTCHILD

La baronesa Alfonso de Rostchild, á quien había hecho su última visita la emperatriz en su magnífico palacio museo de Pregoy, inmediato á Gine-

bra, á orillas del lago Lemán, ha enviado para la capilla ardiente un wagon de flores, habiendo escogido para este homenaje póstumo aquellas que más habían gustado á la emperatriz en su paseo por el parque de Pregny la misma vispera de su muerte.

La baronesa de Rostchild había ofrecido su yate á la emperatriz para que pudiera regresar á Territes, sin tocar en Ginebra. La emperatriz no aceptó la oferta, que seguramente la hubiera librado de su asesino.

EL CADÁVER A LA ESTACION

De Ginebra telegrafian que la ceremonia celebrada por el Consejo general para trasladar á la estacion de la vía férrea los restos de la emperatriz, ha sido imponente.

Ha llegado á la estacion el tren regio austriaco, que está formado por cinco wagoes. En dicho tren han ido un chambelan del emperador, un mariscal de campo de la corte de la emperatriz, dos condesas, dos damas de honor y varios funcionarios palatinos. El coche fúnebre está forrado exteriormente con paño negro. Conducen el tren cuatro ingenieros de los ferrocarriles austriacos.

Todos los indicados personajes han ido á ver el cadáver antes de ser cerrada la caja. El rostro de la emperatriz aparece extremadamente pálido. El cadáver está rodeado por hermosos ramos de rosas blancas.

EL CASTIGO

El autor del asesinato de la emperatriz será juzgado á fines del próximo octubre.

El jurado de Ginebra solo se reúne de tres en tres meses. La primera reunion se verificará en la próxima semana, y para entonces no estarán terminados los autos. Cuando el proceso hállese concluido se nombrará un jurado especial.

Ahora se cree que el asesino no se llama ni Luccini ni Lucchesi, sino Luchietti. En 1897 estuvo complicado, aparentemente, en el asesinato de un ingeniero. Fué puesto en libertad porque no resultó nada contra él. Poco después desapareció, perdiéndose su pista.

LA RESIDENCIA DE LA EMPERATRIZ EN GINEBRA

Del corresponsal del «Gaulois»:

«La emperatriz estaba en el Hotel Beau Rivage desde el día 30 de agosto, y ya se había hecho popular por su afabilidad y por sus bondades.

Había alquilado todo el primer piso del Hotel: 17 habitaciones. Formaban su séquito su dama de compañía, un «chambelan», M. Cromer, oficial del ejército austriaco é intendente de los viajes imperiales, el lector de S. M. y diez criados.

Todas las mañanas salía invariablemente de lato, acompañada de su dama de honor. Paseábase á pié hasta las once. A las dos volvía á salir, acompañada

da por el lector de S. M., y no volvía hasta las siete. Comía en sus habitaciones, y evitaba, en cuanto le era posible, el encuentro con los turistas.

No obstante, contestaba muy afablemente á cuantos saludos la dirigían. Aún me parece estar viendo su encantadora y triste sonrisa un día en que contemplaba á unos niños que estaban jugando en el jardín del Hotel. Estuvo mirándolos durante largo rato, y por sus ojos pasó como el reflejo de una felicidad perdida.

EL EMPERADOR

Durante toda la noche del domingo el emperador Francisco José estuvo hondamente perturbado, transido de dolor y negándose á que nadie le visitara.

Por la mañana recobró algo de calma y dió las órdenes necesarias para el transporte del cadáver de la emperatriz.

El emperador no cesa de repetir:

—¡Jamás me veré libre de sufrimientos en este mundo!

De todas partes llegan multitud de telegramas de pésame al palacio imperial.

En Viena inspira general simpatía la tristeza que en el anciano emperador ha producido el trágico fin de su querida esposa. Hay que advertir, que la emperatriz era muy popular en Austria, donde le había captado inmensas simpatías su probado cariño á los húngaros. Por otra parte, el pueblo austriaco tiene tal amor al soberano reinante, que siente como él, la desgracia.

El emperador, al recibir visitas de pésame, procura contener el dolor que le agobia y se despide sollozando para retirarse á sus habitaciones, donde llora amargamente. La visita de María Valeria, hija predilecta de la emperatriz, ha producido en el emperador terrible recrudecimiento de sus penas.

Al presentarse ante el soberano la joven archiduquesa Elisabeth, la escena ha sido dolorosísima. Esta niña nieta de la difunta emperatriz, ha recordado con su presencia al monarca el drama del suicidio de su hijo primogénito.

CONTRA LOS ANARQUISTAS

Dicen de Milán que la policía ha detenido en aquella capital al anarquista Carlos Giles, que iba repartiendo proclamas excitando al pueblo contra los burgueses. Al ser detenido comenzó á dar vivas á la anarquía y mueras al rey Humberto. Sus partidarios trataron de libertarle de la policía, entablándose una verdadera batalla.

A consecuencia de ésta resultaron dos agentes heridos.

El gobierno italiano comienza á preocuparse de la corriente anti-italiana que se nota en Viena y Trieste.

En esta última población la muchedumbre asaltó el Círculo italiano. Los socios tuvieron que defenderse á mano armada.

Han sido detenidas 35 personas.

La alianza anglo-yankée

El ministro inglés de Colonias mister Chamberlain, ha llegado á Nueva-York, acompañado de su esposa é hija. Apenas llegado al puerto el político

inglés, ha hecho, declaraciones, que reproducen, por su importancia, todos los periódicos extranjeros.

Hablando de la alianza anglo-americana, dijo Chamberlain que Inglaterra está dispuesta á andar más de la mitad del camino para llegar á una alianza con los Estados-Unidos. A los americanos corresponde decidir hasta qué punto deben ser íntimas las relaciones entre ambos países. No hay grandes obstáculos que se opongan á que se alien los pueblos de lengua inglesa. Cuando el Senado americano determine que está en el interés de los Estados Unidos unirse con Inglaterra, la alianza será un hecho. ¿Por qué no hemos de aliarnos?

Al preguntarle si era exacto que Alemania y Francia propusieron á Inglaterra obligar á los Estados Unidos á la paz con España, mister Chamberlain se negó á contestar, confirmando con su silencio que, en efecto, se dió tal paso, y que Inglaterra se puso del lado de los yankées.

Respecto del convenio celebrado entre Alemania é Inglaterra, cuyas bases dió á conocer la «Pall Mall Gazette», dijo el estadista inglés:

«En efecto, se ha firmado este acuerdo. No es una alianza ofensiva y defensiva, como se ha dicho. El acuerdo no llega á tanto; pero espero que dé por resultado el establecimiento de relaciones más estrechas entre los dos países.»

Más explícito se mostró aun mister Chamberlain al hablar de la cuestión de Filipinas, abogando porque el archipiélago pase á poder del «tio Sam».

El ministro de Colonias dijo así:

«La influencia moral de los Estados Unidos en el Pacífico disgustará por fuerza á Rusia y á Alemania. Si los americanos se apoderan de Filipinas, demostrarán que no piensan quedarse á un lado cuando se trate de resolver el problema chino. La tendencia de recientes acontecimientos ha sido cerrar las puertas de China á Inglaterra y á los Estados Unidos; no está en el interés de ninguno de estos dos países dejarse arrumbar de esa manera. Cuando Europa teme á la alianza entre Inglaterra y los Estados-Unidos, sus motivos tendrá para ello. Suceda lo que quiera en los próximos meses, los Estados-Unidos tienen en el Pacífico responsabilidades que no pueden rehuir.»

DESORDENES EN VIGO CONTRA EL GENERAL TORAL

Madrid 16.

Vigo.—Un sério tumulto ocurrido á la llegada del vapor «Leon XIII», que conduce al general Toral y á gran número de repatriados estuvo á punto de producir ayer tarde, un día de verdadero luto.

La manifestación se reunió frente á la casa en donde se hospeda el general Toral, la que después de silbar y lanzar frases de desagrado contra el expresado general, comenzó á pedir tumultuosamente que fueran desembarcados inmediatamente los soldados que había conducido el vapor, sin someterlos siquiera á una hora de cuarentena.

Los manifestantes que eran en número de 1500 marcharon luego en direc-

ción al muelle y frente al vapor que había conducido los repatriados reprodujeron la manifestación aunque de simpatía hacia los bravos que generosamente habían vertido su sangre por la patria.

Fuerzas de la guardia civil que al tener conocimiento del hecho salieron en persecución de los manifestantes, trataron de impedir que estos entraran en el muelle, lo que no pudieron conseguir por haberlos arrollado la multitud.

Un teniente de carabineros al ver que por la fuerza resultaba imposible el contener á los amotinados les dirigió frases patrióticas lo que bastó para que estos se disolvieran sin cometer desmanes.

Más tarde supieron los amotinados que la dueña de una barraca que estaba situada en el muelle le había cobrado una peseta á un soldado por un chorizo lo que bastó para que estos volvieran á las andadas y en número de 1500 salieran de nuevo en dirección al muelle á apedrear á la mujer en cuestión.

Al tener noticia el gobernador civil de la reproducción de los sucesos salió también en dirección al muelle, más al llegar fué recibido por una lluvia de piedras que le obligó á refugiarse en uno de aquellos establecimientos.

La operación la repitió también el pueblo con el gobernador militar que había ido al muelle con objeto de contener á los amotinados mientras se verificaba el desembarque de las tropas.

La indignación aumentó en alto grado trocándose en desesperación al ver que al desembarcar los soldados lo hacían descalzos y medio desnudos, hambrientos y con rostros cadavéricos, produciéndose por esto motivo un escándalo monumental.

El general Toral que había notado las muestras de desagrado que le dirigió en principio el público y temiendo á los excesos de éste se trasladó á bordo del vapor «Leon XIII» lo que bastó para aumentar nuevamente la excitación de ánimos.

Trasladados los manifestantes á la orilla del muelle se aproximaron al vapor todo lo posible y después de gritar desaforadamente contra el general, apedrearón el buque por espacio de media hora, rompiendo las bombas de luz eléctrica, los cristales, campanas y cuanto delicado había sobre cubierta.

El capitán del buque ante la excitación de los amotinados, los que por momentos iban aumentando, decidió alejar el buque del muelle, como así lo hizo, fondeándole á distancia suficiente donde no alcanzaran las piedras.

El Gobernador de la Plaza, el coronel del Regimiento de Murcia y el jefe de la guarnición con palabras de afabilidad lograron que se retiraran del muelle los manifestantes.

Telegramas

Madrid 15.

PROCLAMA

New-York.—Despachos recibidos de Manila anuncian que los revolucionarios de Filipinas han publicado una proclama pidiendo se declare por medio del plebiscito el protectorado yankee ó la independencia del Archipiélago.

La proclama termina diciendo que

los filipinos harán armas contra los Estados Unidos y contra España si MacKinley, les niega la independencia.

TEMPESTAD

Un terrible huracán se ha desencadenado sobre las islas Barbadas, produciendo grandes daños.

La comarca está desolada por la furia de la tempestad.

Han resultado cien muertos y veinte mil almas carecen de hogar.

Varios rebañes han sido destruidos.

EVACUACION

Washington.—El ministerio de Marina ha recibido un despacho anunciándole que los buques españoles, «Ponce de León», «Isabel II», «Terror» y «Criollo», evacuaron la isla de Puerto Rico, marchando á la Martinica.

VARIAS NOTICIAS

Comunican de New York que los comisionados yankees que han de tratar de la paz en Madrid llevan orden de no discutir nada referente á la deuda de Cuba.

El presidente del Consejo Sr. Sagasta ha conferenciado con el obispo de Menorca Sr. Castellote.

Á FILIPINAS

Nos telegrafian de New York que el gobierno americano ha dado la órdenes oportunas para que salgan enseguida para Manila los regimientos que estaban preparados para ir á reforzar el ejército del general Otes.

DELEGADO.—TRANQUILIDAD EN LAS VISAYAS.—LA COMISION DE PARÍS

Ha sido nombrado embajador especial de España para asistir á los funerales que se celebrarán en Viena en sufragio de la Emperatriz, el senador señor Marqués de Mina.

Un despacho oficial de las islas Visayas, firmado por el general Rios dice que la tranquilidad es absoluta en aquellas islas.

Es ya seguro que la Comisión de París para tratar la paz, la formarán los señores siguientes:

Presidente: señor Montero Ríos.

Diplomático: señor Villarrutia

General: señor Cerero.

Y además el señor Abarzuza, siendo muy probable que también forme parte de ella el señor Marquina, Magistrado del Tribunal Supremo.

Gacetilla

Al decir de un colega, son muchos los catedráticos que desean acudir al ministro de Fomento Sr. Gamazo, en súplica de que derogue el art. 7.º del real decreto de 23 de Julio de 1894; sobre concursos á cátedras; pues esa disposición consigna que únicamente desierto el turno de traslación, procede abrir el de concurso, con lo cual quedan privados en absoluto del derecho á concursar, muchos profesores de verdadero mérito y aptitud.

Numerosa fué la concurrencia que asistió ayer tarde en el paseo de Isabel II, donde la brillante música del Regional tocó con la maestría que le es propia varias piezas de su escogido repertorio, contenidas en el oportunamente anunciado programa.

El día nueve de este mes falleció en uno de los hospitales militares de la Coruña el soldado natural de las Baleares Antonio Torres Vidal, que había regresado de Santiago de Cuba a bordo del trasatlántico «Isla de Panay».

En el hospital militar de Vigo, falleció el día 11 del presente, el soldado del batallón de Puerto Rico, Joaquín Ferrer, natural de las Baleares.

Se hallan en el hospital militar del Buen Suceso de Madrid, los soldados de infantería de marina pertenecientes al crucero «Reina Mercedes», Antonio Mulet, Bernardo Bonet y en el hospital militar de Carabanchel, el artillero de segunda Anselmo Pujol. Estos individuos son naturales de estas islas.

Leemos:

«Varias Cámaras de Comercio vienen haciendo gestiones para ponerse de acuerdo y solicitar todas, simultáneamente, la rebaja del 40 por 100 con que se gravó a la industria y al comercio con motivo de la guerra.

Fundarán su petición en que es imposible, de todo punto, pagar esos tributos tan enormes.

Además, entienden dichas asociaciones que, terminada ya la guerra no tienen razón de ser tales recargos, que, de seguirse cobrando, acarrearán, seguramente, la ruina de todas las fuerzas contributivas del país».

En la noche del sábado último promovióse una reyerta en un cafetín de la calle de la Infanta, resultando el dueño del mismo con una contusión en la cara, siendo el agresor conducido al cuartel de detenidos.

En la iglesia de S. Francisco se celebró ayer con solemnidad la fiesta dedicada a conmemorar la milagrosa impresión de las llagas del Redentor en el cuerpo del seráfico Fundador, habiendo asistido numeroso concurso de fieles, así en las funciones celebradas por la mañana como por la tarde, en que tuvo lugar la acostumbrada procesión.

Al dragar a la entrada de la dársena vieja del puerto de Santander, han salido entre el fango algunas onzas de oro.

La noticia del hallazgo ha excitado la codicia de muchos individuos que revuelven el fango ávidos de hallar otras piezas del precioso metal.

El «Boletín Oficial» de la provincia publica en la sección de la «Gaceta» una Real orden, sobre los nombramientos de los funcionarios militares de las comisiones mixtas de reclutamiento y otra dando reglas para la cobranza del impuesto sobre petróleo, gas y electricidad.

Por el ministerio de la Gobernación se ha dispuesto que los médicos titulares de los Ayuntamientos visiten diariamente los soldados repatriados, dando a los alcaldes los partes correspondientes.

El vapor «City of Rome», que repatriaría todos los prisioneros de la escuadra española destruida en aguas de Santiago de Cuba, deberá llegar a Santander el día 21 del actual.

Una piadosa señora ha regalado para el culto y adorno de la iglesia de las Religiosas Concepcionistas, un precioso cuadro cerrado por riquísimo marco, representando la imagen, hábilmente trabajada, de la Virgen bajo la consoladora advocación de Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro, cuya devoción está muy extendida en la Corte y principales ciudades de España y del mundo católico.

Dicho cuadro debe ser expuesto a la veneración de los fieles, en uno de los altares de la indicada iglesia.

Por los arzobispados de Valencia y Ciudad Real, se convoca a oposiciones para proveer las canongías vacantes en dichas capitales.

También para mediados de Noviembre próximo se anunciarán oposiciones para proveer la canongía magistral de Jaén.

Ha cesado en su cargo de inspector de vigilancia del impuesto sobre las cerillas fosfóricas D. Manuel Bofill, habiendo sido nombrado D. Manuel Rosich y Portegos.

La banda de música del pueblo de S. Clemente obsequió anoche con una serenata al nuevo Cura Económico de aquella parroquial iglesia, D. Juan Pons y Pons.

Habiendo demorado su estancia en esta ciudad el Rvdo. D. Federico Pareja Novelle, ayer tuvimos la grata satisfacción de oír su elocuente palabra en la iglesia del Carmen, durante la solemne función religiosa que la Congregación de S. Estanislao de Koska dedicó en dicha iglesia a su Excelso Protector.

Por R. O. del Ministerio de Fomento se dispone que las matrículas de primer año se consideren aplicables al primer curso sin necesidad de instancia por parte de los interesados.

Pasajeros llegados de Palma en la mañana de ayer a bordo del vapor correo «Puerto Mahon»:

D. José Solsona; Miguel Hernandez; Ambrosio Catubó; Oton Ardevol; Enrique Juía; Esteban Domingo; Francisco Llinas; Gabriel Galmés; Miguel Capó; Mateo Coll; Juan Mercadal; Francisco Vera; Catalina Llull, y Mrgdalena Sintés.—Total, 14.

Pasajeros salidos ayer mañana para Alcedia y Barcelona en el vapor correo «Menorquina»:

PARA ALCUDIA
D. Bartolomé Mir é hijo; Bartolomé Bosch; Julia Paig y hermana; Bartolomé Canovas y 3 hijos; Angela Bonnia; José Furter y 2 hermanos; Juan Juanico; Victor Juan, y Francisco Timoner.—Total, 16.

PARA BARCELONA
D. Lorenzo Pons y señora; Ana Vidal y 4 hijos; Manuela Esteban; Gabriel Seguí, señora y cuñada; Bartolomé Mir; Tomas Salort; Margarita Gonzalez; Juan Gomila y esposa; Antonio F. Fornaris; Juan Madrid; Juan Saura; Francisco Barborá; Federico Masana; Marcelino Rius; Antonia Salort é hija; Pedro Trémol; Arturo Cert; Antonia Benejam; Anita Teixidor; Teresa Guierrez; Pedro Torrents; Joaquín Mogas; María Enrich; Antonia Mora; José Martínez; José Rixart; Antonio Mercada; José Sancho; Inés Gimier y 3 hijos; Juan Juanico; Jaime Puhissa; 5 Hermanas de la Consolación; Francisco Seguí; Vicenta Martínez; Felicitana Gauma; Agueda Carreras y un hijo; Antonio Mateo; Fernando Beuña; Pío Vilalta; Eduardo Vila; Nicolás Comellas; Joaquín Comellas y un hijo; Francisco Morillo; Elisa Boy y hermano; Cristóbal Anglada; un oficial y su asistente; Juan Florit y esposa; 2 individuos de tropa; José Orfila; Carlos Heax; Jaime Gomila; Francisca Salort; Juan Huguet; Gabriel Vizquerra; Francisco Gomila; Antonio Pons; Abdon Alonso; María Pascual, y Amalia y María Mendez.—Total, 82.

CULTOS

Mañana martes al principio el Jubileo circular de las Cuarenta Horas en el Oratorio de las Hermanas Carmelitas (calle de Sta. Rosa), estando el Señor de manifiesto por la tarde desde las 5 y media hasta las 7 y media.

En S. Francisco Misas a las 7 y a las 9 en honor del glorioso S. Antonio de Padua, conform: se verifica todos los martes; a las 11 repartición de los panes a los pobres.

En el Carmen por la noche piadoso ejercicio del Vía Crucis a los fines de la Liga de Oraciones para alcanzar del Señor el triunfo de la Iglesia ó la conversión de los pecadores.

Cotización oficial

Madrid 17.—4 t.	
por cien o Interior	58'45
Idem Exterior	66'35
Idem Amortizable	68'00
Billetes Hip. Cuba 86	70'00
Idem id. del 90	53'80
Acciones Banco España	398'00
Comp. Arrend. Tabacos	229'00
Aduanas	00'00
Filipinas	00'00
Paris á la vista	60'00 á 00'00
Londres á la vista	00'00 á 00'00
Idem á 60 días vista	00'00 á 00'00
Idem á 90 id. id	00'00 á 00'00

Movimiento del Puerto

Entrados el 18

De Palma, vapor correo «Puerto Mahon», capitán D. Bernardo Seguí, con 20 tripulantes, 14 pasajeros, efectos y la bodega.

Anuncios oficiales

Ayuntamiento de Mahon

CONTABILIDAD

Fijadas definitivamente las cuentas de este Municipio, correspondientes al año económico de 1896-97, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días a los efectos del art. 161 de la Ley Municipal.—Mahon 19 Septiembre 1898.—El Alcalde-Presidente.—P. A., Guillermo Pons.

D. Felipe Ramos Izquierdo y Rodríguez de Arias, Juez de primera instancia del partido de Mahon.

En virtud del presente edicto que se expide en méritos de lo acordado en providencia del día de hoy dado a instancia del procurador D. José J. Pérez en representación de D. José, D.ª Antonia y D.ª Catalina Ferrer y Fortuñy en los autos sobre ejecución de sentencia contra D. Bartolomé y D. Luis Ferrer y Fortuñy, se sacan a pública subasta por término de ocho días y por el precio y las condiciones que se dirán, los frutos embargados a D. Luis Ferrer y Fortuñy y justipreciados en dichos autos; quedando señalado para que tenga lugar el remate el día veinte y ocho de los corrientes a las once de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Quince cuarteras y media de trigo; justipreciadas en doscientas setenta y nueve pesetas.

Das cuarteras de habis, en veinte y ocho pesetas.

Cuatro cuarteras de avena, en veinte y cuatro pesetas.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

2.ª No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo, las que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Mahon á diez y siete Septiembre de mil ochocientos noventa y ocho.—Felipe Ramos Izquierdo y Rodríguez de Arias.—Ante mí, Ldo., Juan Trémol, escribano.

Compañías y Sociedades

La Eléctrica Mahonesa

Habiéndose iniciado una rebaja en el precio de los carbones, se avisa a los señores abonados que el aumento de 116 sobre el precio del alumbrado quedará reducido solamente al 7 por 100 sobre los precios ordinarios, á contar desde 1.º de Octubre próximo.—Mahon 17 Septiembre de 1898.—Francisco F. Andreu y C.ª

Telegramas

DE EL BIEN PÚBLICO

(No se permite su reproducción en esta Ciudad)

Madrid 17.—11 m.

Paris.—El consejo de ministros ha acordado la revisión del proceso Dreyfus. La ponencia se ha reunido deliberando por espacio de tres horas, y se reunirá de nuevo mañana para dar cuenta de sus trabajos y de los acuerdos del gobierno.

Madrid 17.—11'20 m.

El general Augustin ha llegado á Nápoles, desde donde se embarcará para España.

El batallón de soldados negros cubanos, al llegar á España será destinado á guarnecer una de las posesiones españolas de Africa.

Madrid 18.—11 m.

La reforma de las escuelas normales y las que se crearán en todas las provincias, solo admitirán un número reducido de alumnos que ingresarán mediante exámenes rigurosos, como lo serán también los que se efectúen durante y al final del curso.

Madrid 18.—11'40 m.

Ha llegado el general Pando, quien, por sentirse indispuerto no recibe á nadie, á pesar de ser muchos los hombres políticos, así militares como civiles, que han ido á visitarle.

Madrid 18.—11'45 m.

Habana.—Los comisionados se han reunido repetidas veces, teniendo ya adelantados los trabajos para la evacuación, la cual empezará el día 15 de Octubre, á cuyo efecto se tienen preparados sesenta barcos.

Los comisionados de Puerto-Rico han terminado ya sus tareas.

Madrid 19.—7 m.

Conduciendo 1.368 repatriados fondeó ayer en Vigo, el trasatlántico «S. Ignacio de Loyola».

Durante la travesía han fallecido más de cien.

Telegrama de «La Marítima»

Barcelona 19.—8'50 m.

Fondeado «Menorquina» á las cinco y cuarto sin novedad.—Ginart.

Pérdida

El domingo se perdió por las calles de esta ciudad unos rosarios engarzados en plata con cruz de lo mismo.

Se gratificará a la persona que los entregue en la imprenta de este periódico, calle del Bastion, núm. 39

REFORMAS EN LA ENSEÑANZA LA DE INSTITUTOS

Publica la «Gaceta» el plan de reformas de la segunda enseñanza. Al decreto precede un razonado preámbulo que por su mucha extensión daremos en extracto.

Empieza encareciendo la importancia que entraña el problema de la educación nacional, sobre todo en estos momentos, señalándole como el camino más positivo para llegar á la apetecida regeneración de España.

Dice después, que aún dentro de los escasos medios de que dispone la nación, cabe hacer mucho para elevar su nivel intelectual, sacando todo el partido posible de los medios con que cuenta.

La reforma de la segunda enseñanza, dice el ministro, puede ser el verdadero barómetro de la cultura nacional, por la edad en que se aplica, se impone y ha de hacerse en armonía con las modernas exigencias. Basta para ello utilizar prudentemente las doctrinas verdaderas en recientes discusiones pedagógicas mantenidas en determinados centros y en la prensa para determinar el plan de estudios del 94. Con eso y los materiales proporcionados por los últimos debates del Parlamento, puede reconstruirse el edificio con arreglo á las modificaciones reclamadas por la experiencia ó sugeridas por el anhelo de lo mejor.

Arranca la reforma que se pretende del concepto de la segunda enseñanza como instrumento de la cultura general, que puede servir al ciudadano de orientación para sus aspiraciones de saber, ó cuando menos para ayudarle á desempeñar sin dificultad, á ser sociable y miembro de una nación culta.

No cabe, por tanto, dentro de este concepto obligarla á ser preparación especial para determinadas carreras, ni sacarla de su propia esfera haciéndola invadir estudios superiores. La segunda enseñanza no ha de imprimir al espíritu tendencia ninguna determinada ni debe lanzarla en concreta dirección, ofreciéndola aquellos conocimientos necesarios en la vida moderna á todo hombre culto, sin dar preferencia á ninguna determinada: con esto habrá cumplido su misión y facilitado al ciudadano para resolver sobre sus inclinaciones y su porvenir.

Hay para esto que proceder á la delicadísima tarea de elegir entre la multitud de disciplinas que se disputan la atención del espíritu, las más adecuadas para el desenvolvimiento de las facultades psíquicas como elemento de cultura general y armónica.

No siendo posible dar gusto á todas las opiniones, y habiendo necesidad de hallar términos que faciliten la obra, fuerza es proceder á la elección de materias, teniendo principalmente por guía los resultados de la experiencia en el mundo intelectual y la especie de votación que á favor de ciertas enseñanzas resulta.

Debe sostenerse la asignatura de «Religión», por responder á una de las fases más elevadas: la de la cultura del espíritu; su desaparición dejaría en el aire los estudios filosóficos y morales. Algo debe hablar en favor de su mantenimiento el que naciones de superior

ilustración la sostienen en sus programas. Esto aparte de su positiva acción educadora.

Establece después el preámbulo la importancia de la enseñanza del «latín», de la «gimnasia», que se completará con el conocimiento necesario de la fisiología y los más necesarios principios de higiene. Del «derecho usual», asignatura recibida con aplauso al instaurar el plan del 94 y cuya desaparición fué recibida con dolor por la opinión y las Cortes españolas. Del «dibujo» con la literatura é historia del arte, materias que tienden al cultivo del sentido estético. De la «contabilidad» y la «economía política», que satisfacen á su vez la necesidad sentida por todo hombre de conocer los principios más elementales de esta ciencia y ayudan al provecho inmediato que de la primera resulta para la vida práctica. De la «técnica industrial y agrícola», que mostrando las aplicaciones prácticas de los principios estudiados en física, química é historia natural, da, siquiera de un modo elemental, las nociones más precisas de los procedimientos empleados por la agricultura y por la industria para la transformación de las primeras materias.

Con estas enseñanzas, convenientemente distribuidas en la forma que más adelante se expresa, quedan satisfechas en la medida de lo posible y de lo práctico las aspiraciones de la opinión sin desatender ninguna tendencia quedando todas equilibradas con arreglo á su valor respectivo.

El referido preámbulo detiéndose en la enumeración de cada uno de los grupos formados con las nuevas enseñanzas y de los propósitos y tendencias del nuevo plan. Establece el cuadro la asignatura, orden de los estudios, tiempo que ha de invertirse en los de la segunda enseñanza, que se hará en un periodo de seis años, y la edad para el ingreso en los Institutos que no debe ser nunca menor de diez años cumplidos.

Fijándose, por último, en los instrumentos del trabajo docente, el señor Gamazo va contra la multiplicidad de los libros de texto, que no aumentan ni añaden en general un átomo al activo de nuestro balance intelectual, á pesar de ser tan numerosos. Tiende á refrenar el abuso de la publicación de textos, que habrán en lo sucesivo de someterse á la aprobación del Consejo de Instrucción pública, aprobación limitada al aspecto literario y pedagógico.

No pudiendo, en fin, ir al programa único, porque constituiría un atentado á la libertad de la cátedra salvados los respetos que exigen la moral y las instituciones, la acción del Estado reclamará del profesor que enseñe en cada asignatura toda la materia que la corresponda, dejando á su libertad el orden de su exposición, el desarrollo de su doctrina y la forma misma en que haya de exponerse.

Respecto á exámenes se deja subsistente el actual sistema, aplazando su reforma; pero reglamentándolos, para que respondan mejor á los fines que se persiguen.

PRIMER CURSO

Doctrina cristiana.—Castellano (primer curso)—Geografía (primer curso).—Aritmética (primer curso) y Conta-

bilidad.—Gimnasia (primer curso) con Fisiología é Higiene.

SEGUNDO CURSO

Historia Sagrada y nociones de Religión.—Castellano (segundo curso).—Geografía (segundo curso).—Aritmética (segundo curso) y Algebra.—Literatura preceptiva.—Dibujo (primer curso).

TERCER CURSO

Francés (primer curso).—Historia de España.—Literatura española.—Geometría (primer curso) y Contabilidad.—Dibujo (segundo curso).—Gimnasia (segundo curso) con Fisiología é Higiene.

CUARTO CURSO

Francés (segundo curso).—Latín (primer curso).—Historia Universal (primer curso).—Geometría (segundo curso) y Trigonometría.—Física (primer curso).—Química (primer curso).

QUINTO CURSO

Latín (segundo curso).—Historia Universal (segundo curso).—Psicología y Lógica.—Física (segundo curso).—Zoología (primer curso).—Química (segundo curso) y Mineralogía.

SEXTO CURSO

Latín (tercer curso).—Ética y Derecho usual con Economía política.—Teoría é historia del Arte.—Zoología (segundo curso).—Botánica y Agricultura.—Técnica industrial y agrícola.

El plan de estudios establecido por el presente Real decreto no se aplicará sino á los alumnos que comiencen á estudiar la segunda enseñanza en el curso próximo de 1898 á 1899. Los que ya tuviesen aprobada alguna asignatura seguirán sus estudios por el plan á que ésta corresponda.

Los aspirantes á ingreso que hubiesen obtenido en Junio la aprobación, serán admitidos á la matrícula del primer grupo de asignaturas del presente plan. A los que soliciten ingreso en el presente mes se les admitirá y someterá á examen con arreglo al plan anterior sin exigirles la prueba de la edad á que alude el art. 28.

Vida Religiosa

CALENDARIO

Santo de hoy.—Santos *Januario* obispo y *Constancia* mártir.

Santo de mañana.—S. *Eustaquio* y compañeros mártires.

VISITA Á LA CORTE DE MARÍA
Mañana se hace á Ntra. Sra. de las Angustias en el Carmen.

Anuncios oficiales

Banco Hispano-Colonial

OBLIGACIONES HIPOTECARIAS DEL TESORO DE FILIPINAS

SÉRIE B

Quinto sorteo de amortización

Celebrado en este día, con asistencia del Notario D. Francisco de Sales Maspons y Labrés, el quinto sorteo de amortización de las Obligaciones Hipotecarias del Tesoro de Filipinas, *Série B*, según lo dispuesto en el art. 2.º del Real Decreto de 28 de Junio de 1897, y Real Orden de 2 del actual, han resultado favorecidas las dos bolas números 243 y 415.

En su consecuencia, corresponde la amortización á las 200 Obligaciones de la Sé-

rie B, números 24 201 al 24 300 y 41 401 al 41 500.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el referido Real Decreto, se hace público para conocimiento de los interesados.—Barcelona 15 de Septiembre de 1898.—El Secretario general, Aristides de Artífano.

Compañías y Sociedades

Sociedad General de Alumbrado

En vista de la disminución iniciada en el precio de los carbones, y con la esperanza de que se acentúe en mayor escala, la Junta de Gobierno de esta Sociedad acordó en sesión de ayer rebajar desde 1.º de Octubre próximo el precio del fluido á 32 céntimos de peseta el metro cúbico.

El impuesto de guerra seguirá á cargo de los señores abonados.—Mahon 17 Septiembre 1898.—El Gerente, Juan F. Taltavull.

Matadero

Reses cortadas los días que á continuación se espresan, con su peso y procedencia:

Día 13 Septiembre.—1 vaca, 118 kilos, *Binifabini Vey* (Alayor); 1 ternera, 133, *Matías de Turrauba* (id.); 1 id., 81, *José Vila* (Ciudadela); 1 carnero, 12, *se Canova Vea* (Mercadal); 1 id., 15, *Cutaina de Felipe* (Alayor), y 3 id., 41, el Retiru.

Día 14.—1 ternero, 141 kilos, *Pedro de Refelet* (Alayor); 1 id., 105, *Lloch de ses Monjas* (Ciudadela); 1 ternera, 113, *Binifabini Vey* (Mercadal); 1 id., 135, *Sta. Bárbara* (Ferrerías); 1 carnero, 10, *Turrauba* (Alayor); 1 id., 12, *Turnelt Nou*; 1 id., 10, *Llucaqueuba* (Alayor); 3 id., 29, el Retiru, y 2 id., 21, *huerto d'es Lleó* (Mercadal).

Día 15.—1 vaca, 148 kilos, *Milá Vey*; 1 id., 177, *son Amalié* (Mercadal); 1 id., 139, *Binieta* (Villa Carlos); 1 ternera, 98, *estancia Alcotx* (Alayor); 1 id., 140, *son Ribeset* (id.); 1 carnero, 15, *Alfeveret*; 3 id., 29, *Binixebunet* (Alayor); 1 id., 11, *Turnelt Nou*; 1 id., 17, *se Canova Vea* (Mercadal), y 1 id., 16, *Murella Vey*.

Día 16.—1 ternero, 150, *son Amellé* (Mercadal); 1 id., 97, *Francisco Borrás* (Llumesanas); 1 id., 162, *estancia del señor Salort* (Alayor); 1 ternera, 140, *St. Antoni Martí* (Ciudadela); 5 carneros, 62, *Binixebunet* (Alayor); 1 id., 15, *Murella Vey*; 1 id., 9, *Llucaqueuba* (Alayor), y 1 id., 11, *estancia Biniperrrell*.

Subasta

El día 25 del corriente, á las diez de su mañana, se venderán en subasta pública en el despacho del Notario D. Francisco Mercadal, las fincas siguientes:

1.º Cuatro viñas sitas en *Llumesanas*, que son en junto de unas 7 000 cepas.

2.º Una viña sita en las *Birqueras*, *Son Calandria*.

3.º Tres casas sitas en *San Luis*, calle de *San Esteban*, señaladas con los números 10, 12 y 14.

4.º Dos casas sitas también en *San Luis*, calle *Conde de la Union*, marcadas con los números 14 y 18.

Y 5.º Dos solares sitos asimismo en *San Luis*, calle *Conde de la Union*.

Dichas fincas se venderán juntas ó por separado.

Los títulos de propiedad y condiciones de la subasta obran en poder del espresado Notario.—Mahon 16 Septiembre de 1898.

Imp. de M. Parpal